



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 760013110010-2021-00316-00. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL VS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HOWARD ARMITAGE CADAVID

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la Señora Juez, informando que el curador AdLitem de los herederos indeterminados, allegó contestación de la demanda. Sírvase proveer. Cali, 22 de marzo de 2022

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA.

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 514

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil vbeintidós (2022)

760013110010-2021-0316-00—Filiación Extramatrimonial

Objeto Del Pronunciamiento:

Dentro del proceso de Filiación Extramatrimonial, instaurado por el señor Haword Andrés Armitage De La Cruz contra de los herederos determinados e indeterminados del señor Howard Armitage Cadavid, el doctor Héctor Fabio Acosta Osorio como Curador Ad Litem allega contestación de la demanda de los herederos indeterminados del señor Armitage Cadavid.

Así las cosas, se decretará la prueba con Marcadores Genéticos de ADN con el grupo familiar conformado por los señores Stewar y Jessica Armitage Posada y el demandante señor Haword Andrés Armitage De La Cruz, conforme lo ordena el numeral 2° y siguiente del artículo 386 ibídem.

Por lo tanto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali.

RESUELVE:

PRIMERO. AGREGAR la contestación de la demanda, allegada por el curador AdLiem de los herederos indeterminados del señor Armitage Cadavid, conforme lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: FIJAR la hora de las **9:00 a.m. A.M. del día 6 del mes de abril de 2022**, para llevar a cabo la toma de la muestra de ADN a las partes, señor Haword



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 760013110010-2021-00316-00. FILIACION EXTRAMATRIMONIAL VS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HOWARD ARMITAGE CADAVID

Andrés Armitage De La Cruz, Stewar y Jessica Armitage Posada en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias - Forenses Regional Suroccidente, ubicada en la Calle 4B N. 36 – 01 de Cali-Valle, por lo cual se librá el respectivo FUS y las citaciones correspondientes. Expídase por secretaria el FUS y las comunicaciones a los interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ

01

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1fe59c3d0fada5155364aed53919aba0db953252c972deb1379d02fbf91cba0**

Documento generado en 22/03/2022 12:28:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>